

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2310** BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 354/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Eléctrica de Montajes y Señales, S.L.U., con CIF B64241375, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 354/2015 Sección C1.

NIG del Procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8008903.

Entidad Concursada.- Eléctrica de Montajes y Señales, S.L.U., con CIF B64241375.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 1/12/2015.

Barcelona, 1 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia Sust.

**ID: A150056983-1**